

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA UNESCO EN EL PERÚ

#### 1. Antecedentes y Justificación

El Perú es Estado miembro de la UNESCO desde 1946. La UNESCO, cuya representación en el país se estableció en 1995, trabaja conjuntamente con el Estado peruano proporcionando asistencia técnica a diversos sectores, con el propósito de contribuir con la concreción de sus objetivos.

El Perú es considerado un país de renta media alta, debido al crecimiento económico elevado y sostenido alcanzado durante los últimos 10 años. Sin embargo, mientras que en el periodo del 2001-2007 el PBI per cápita se elevó en 30,8 por ciento, la pobreza se redujo en solamente 10,5 puntos, manteniendo, la desigualdad y la exclusión social.

Diferentes indicadores económicos y sociales señalan la existencia de importantes brechas y ubican al país entre los más inequitativos de Latinoamérica (en 2007, el cociente entre el mayor y menor decil de gasto fue de 15.8 veces), que es, a su vez, la región más desigual del mundo. Estos indicadores manifiestan retos importantes para el país.

La Oficina UNESCO Lima cuenta con un Staff de 24 personas a los que se suman consultores y colaboradores voluntarios. Juntos contribuyen día a día a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la información en el Perú.

#### 2. Objetivo de la contratación

El objetivo principal consiste en garantizar una correcta coordinación y articulación entre el área de Representación y los sectores de la Oficina, así como las agencias del Sistema de Naciones Unidas en el Perú, y el resto de los principales aliados de la UNESCO en el Perú. El/la consultora deberá además trabajar para garantizar un enfoque de género de manera transversal en todos los proyectos y actividades de la organización.

#### 3. Actividades

Bajo la supervisión directa del Jefe de Oficina, el/la consultor/a será responsable de:

- Monitorear los proyectos de la oficina, en las áreas de Educación, Cultura, Ciencias y Comunicaciones.



- Actuar de enlace técnico entre la Representante de la UNESCO en el Perú y los coordinadores de cada sector
- Actuar como Punto focal de Género ante el resto de organismos internacionales, ONGs y sector público.
- Actuar como Punto focal para las coordinaciones entre UNESCO Perú, el Sistema de Naciones Unidas en el Perú y la sede de la UNESCO en París, Francia.
- Apoyar en la estrategia de movilización de fondos
- Preparar y dar seguimiento de los convenios pactados entre UNESCO Perú y distintos organismos del sector público y privado.
- Coordinar y monitorear las Cátedras UNESCO, ramas de desarrollo de educación superior y redes universitarias a nivel internacional.

#### **4. Resultados esperados**

Se entregarán informes de actividades mensuales, que contengan un resumen de las acciones realizadas, así como también sugerencias y recomendaciones.

#### **5. Perfil del/la profesional**

El/la profesional deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Maestría en temas relacionados a Relaciones Internacionales, Desarrollo Social, Comunicación, entre otros.
- Egresado en carreras de Educación, Sociología, Antropología, Ciencia Política, Economía u otro campo de las Ciencias Sociales o Humanidades.
- Experiencia profesional de 5 años o más.
- Experiencia profesional en elaboración y/o gestión de proyectos.
- Experiencia profesional en movilización de recursos para instituciones u organizaciones.
- Experiencia en el Sistema de Naciones Unidas será considerado un plus.

#### **Idiomas:**

Excelente dominio del idioma español e inglés, hablado y escrito.

#### **Otras:**

Todo el trabajo de la UNESCO está basado en los Derechos Humanos y en la implementación de una perspectiva de equidad de género en todas las líneas de trabajo. Será un activo conocer y tener experiencia en la aplicación de estos enfoques.

#### **6. Plazo del contrato**

El plazo del contrato será de 6 meses.

## 7. Supervisión

El/la profesional trabajará bajo la supervisión del Jefe de la Oficina de UNESCO Lima, en directa comunicación con los Coordinadores de todos los Sectores de la UNESCO.

## 8. Confidencialidad y propiedad intelectual

El/ la profesional debe garantizar la confidencialidad y reserva absoluta de la información interna de la UNESCO. Del mismo modo, no está permitido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación, divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios.

Todo material elaborado por el/la profesional para cumplir con los fines de la presente contratación será de propiedad de la UNESCO y podrán ser utilizados cuando la Organización lo estime conveniente.

## 9. Postulaciones

Los/las profesionales interesados/as en participar en la convocatoria deberán enviar su propuesta técnica y económica, a la siguiente dirección electrónica: [postulaciones.lima@unesco.org](mailto:postulaciones.lima@unesco.org) siguiendo los formatos de la UNESCO que se encuentran adjuntos, hasta el día 28 de enero de 2020 a las 12:00 horas del mediodía; indicando en el asunto del correo la referencia a **IC006-2020 “COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA REPRESENTACIÓN DE LA UNESCO EN EL PERÚ”**. En caso de propuestas presentadas en físico, se recibirán en dos sobres cerrados (uno con la propuesta técnica y uno con la propuesta económica) en la siguiente dirección: UNESCO. Av. Javier Prado Este 2465, Ministerio de Cultura, piso 7, San Borja, Lima, Perú.

Solamente serán contactados para entrevistas los (as) profesionales que pasen la primera fase de evaluación.